

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.510/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 y 07 obra la Disposición N° 670/08, mediante la cual se suspendió transitoriamente al Lic. Héctor SOTO PEREZ la Licencia Anual correspondiente al año 2008, a partir del 28 de Enero de 2009 al 08 de Febrero de 2009, por razones de servicio;

QUE asimismo se estableció que los días que le quedan pendientes los podría usufructuar cuando las razones de servicios así lo permitan;

QUE a Fs. 18 obra Nota presentada por el involucrado solicitando usufructuar CUATRO (4) días de la totalidad de días pendientes, en forma discontinuada, los días 29 de Mayo, 05, 19 y 26 de Junio de 2009;

QUE a Fs. 09 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Economía y Finanzas, manifestando que nada obsta para acceder a lo solicitado y que en caso de otorgársele la misma le quedarían OCHO (8) días pendientes al agente en cuestión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al agente Lic. Héctor SOTO PEREZ CUATRO (4) días pendientes correspondiente a la Licencia Anual del año 2008, usufructuando los mismos el 29 de Mayo, 05 , 19 y 26 de Junio de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que al agente Lic. Héctor SOTO PEREZ le quedan pendientes OCHO (8) días pendientes de la Licencia Anual 2008.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

275



DR. ALEJANDRO SÚMICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 JUN 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.